

**INFORME DE LA
COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2019**

CONTENIDO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

I. ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

1. Composición
2. Funciones y Responsabilidades
3. Funcionamiento

II. SESIONES CELEBRADAS

1. Sesiones y convocatorias
2. Quórum
3. Reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

III. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

1. Propuestas de nombramiento de Consejeros
2. Nombramiento y separación de altos directivos
3. Retribución de los Consejeros para el ejercicio 2019
4. Informe anual sobre la retribución de los Consejeros
5. Reorganización de la estructura y la plantilla de la Sociedad.
6. Medidas adoptadas para velar por la seguridad de la plantilla ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y su impacto en la Sociedad.

IV. CONCLUSIÓN

V. APROBACIÓN

I. ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

1. Composición

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de **SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.** fue creada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2007.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones responde a las siguientes reglas:

1. Está formada por tres consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, son consejeros independientes, habiendo siendo designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar.
2. El presidente de la Comisión ha sido designado de entre los consejeros independientes que forman parte de ella, y será sustituido cada dos años pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de su cese.
3. El secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el Secretario del Consejo de Administración.

Atendiendo al nombramiento de Dña. Elena Pisonero Ruiz, con el carácter de Consejera Independiente, aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2019, el Consejo de Administración acordó en la misma fecha una reestructuración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con el objeto de cumplir con las previsiones de la Ley de Sociedades de Capital antes mencionadas, incorporándose a la Comisión la mencionada Consejera Independiente, quien asimismo fue designada Presidenta de la Comisión, en sustitución de D. Manuel Azpilicueta Ferrer.

A 31 de diciembre de 2019 la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la siguiente:

| <u>Nombre</u> | <u>Cargo</u> | <u>Naturaleza del cargo</u> |
|----------------------------------|--------------|-----------------------------|
| Dña. Elena Pisonero Ruiz | Presidenta | Consejera independiente |
| D. Carlos Francisco Abad Rico | Vocal | Consejero independiente |
| D. Enrique Díaz-Tejero Gutiérrez | Vocal | Consejero dominical |

D. Carlos Abad Rico

Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y MBA por la Universidad de Columbia, en Nueva York.

Actualmente Presidente de Haya Real Estate.

Anteriormente fue, durante cinco años, Socio Global de Arthur D. Little y su Consejero Delegado para España. Durante 15 años fue Director General de Sogecable (antes Sociedad de TV Canal +). Trabajó durante 11 años en McKinsey & Co., donde fue elegido socio.

Es miembro del Consejo de Administración de Seguros Caser y patrono de su Fundación, y miembro del Círculo de Empresarios.

Dña. Elena Pisonero Ruiz

Licenciada en Ciencias Económicas con especialización en Economía Aplicada y Executive Management Program por Stanford University Graduate School of Business.

Actualmente es miembro del Consejo Asesor del Comité Español de UNICEF, del Consejo del grupo de expertos de Bruegel y miembro del Consejo de Administración de la sociedad italiana AVIO, SpA.

Anteriormente fue Presidenta de Hispasat, Consejera No Ejecutiva de Hisdesat, Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, Diputada y Portavoz de Economía del Grupo Popular, Embajadora de España ante la OCDE y Socia de KPMG.

D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez

Ingeniero Superior Industrial.

Ha sido Director de Camping Gas Española y Director General de la compañía Divigrasa así como Director Facultativo de Redes de Transporte de la compañía ASEI (integrada en el grupo Enagás).

Desde marzo de 1991 hasta la actualidad viene desarrollando diversas actividades empresariales relacionadas estrechamente con el sector de la energía.

2. Funciones y responsabilidades

Entre las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.

d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.

e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

3. Funcionamiento

3.1. El régimen previsto en el Reglamento del Consejo establece la válida constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando asistan a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La representación de los miembros ausentes podrá conferirse a favor de otro miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por cualquier medio escrito dirigido al Presidente.

3.2. La adopción de los acuerdos por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será por mayoría de los asistentes presentes y representados. En el caso de empate, la cuestión será elevada al Consejo de Administración.

II. SESIONES CELEBRADAS

1. Sesiones y convocatorias

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a su regulación, se reúne cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Las reuniones tendrán lugar, con carácter general, en la sede social de la Sociedad, pudiendo no obstante sus miembros designar otro lugar para alguna reunión concreta.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en todas las ocasiones que sea convocado por el Presidente, por iniciativa propia o por instancia de cualquiera de sus miembros, quienes en cualquier caso podrán indicar al Presidente la conveniencia de incluir un determinado asunto en el orden del día de la siguiente reunión.

2. Quórum

Se considera válidamente constituida la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros.

Un acuerdo tendrá validez cuando vote a favor la mayoría de los miembros de la Comisión.

3. Reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Durante el año 2019 se han celebrado 4 sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con la participación de la totalidad de sus miembros.

Asimismo, durante el año 2020 y hasta la fecha se han celebrado 3 sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, contando igualmente con la participación de todos sus miembros.

III. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El presente apartado contiene un resumen de la actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el año 2019 y hasta la fecha del año 2020, agrupando las actividades para su exposición en torno a las funciones básicas de la misma.

1. Propuestas de nombramiento de Consejeros

La Comisión, de acuerdo con las competencias atribuidas en virtud del artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración, ha dedicado especial atención a evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración de la Sociedad.

En particular la Comisión propuso la reelección y nombramiento de los Consejeros Independientes, e informó favorablemente sobre la propuesta de reelección del Consejero Dominical y del Otro Consejero Externo, que fueron aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 28 de junio de 2019.

2. Nombramiento y separación de altos directivos

La Comisión ha seguido oportunamente el proceso para el nombramiento y separación de altos directivos, incluyendo la propuesta de retribución de altos directivos y empleados de la Sociedad.

3. Retribución de los Consejeros para el ejercicio 2019

Conforme a las previsiones legales y estatutarias, la Comisión ha propuesto al Consejo la fijación de la retribución de los Consejeros para el ejercicio 2019 que fue aprobada por la Junta General celebrada el 28 de junio 2019.

4. Informe anual sobre la retribución de los Consejeros

La Comisión ha supervisado la preparación del informe anual sobre la retribución de los Consejeros de los ejercicios 2018 y 2019 que fueron aprobados por el Consejo de Administración.

El informe anual sobre la remuneración de los Consejeros del ejercicio 2018 fue sometido a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2019.

En la próxima Junta General Ordinaria se procederá de igual forma con el informe anual sobre remuneración de Consejeros del ejercicio 2019.

5. Reorganización de la estructura y la plantilla de la Sociedad.

La Comisión ha supervisado la reorganización de la estructura y la plantilla de la Sociedad, mediante la asignación de los empleados a los distintos proyectos en curso, salvo por los servicios centrales (financiero, RRHH, etc).

Asimismo, ha supervisado la contratación de un nuevo responsable del departamento de Compliance, en calidad de Compliance Officer, para velar por el correcto cumplimiento normativo por parte de la Sociedad y las compañías de su Grupo.

6. Medidas adoptadas para velar por la seguridad de la plantilla ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y su impacto en la Sociedad.

La Comisión ha supervisado las medidas adoptadas para velar por la seguridad y salud de la plantilla atendiendo a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el estado de alarma declarado por el Gobierno para su gestión.

IV. CONCLUSIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha ejercido adecuadamente las responsabilidades que le corresponden.

V. APROBACIÓN

El presente informe ha sido aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. en su reunión del 10 de junio de 2020.